

CONVOCATORIA PROGRAMA FUERZA MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer a mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco, mediante la entrega de un apoyo económico y digital, para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital.

VERTIENTE "B" FORTALEZCO MI NEGOCIO MUJER INDÍGENA:

Dirigida a mujeres de 18 años y más que pertenezcan a algún pueblo originario o comunidad indígena de Jalisco, que cuenten con una actividad económica previamente emprendida en uno de los 125 municipios de Jalisco.

Las mujeres beneficiarias de la vertiente "B" recibirán un apoyo económico de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N. y un apoyo en especie que consiste en una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

Criterios:

1. Ser ciudadana mexicana.
2. Pertenecer a algún pueblo originario o comunidad indígena.
3. Desempeñar una actividad económica en su municipio de residencia. (No se considera como actividad económica a los negocios relacionados con empresas multinivel, venta por catálogo de otras empresas, productos o actividades de origen ilícito).
4. No ser servidora pública.
5. No ser beneficiaria de otro Programa gubernamental con la misma finalidad de apoyo al emprendimiento, conforme al listado contenido en el Numeral 8 de las ROP.
6. No haber sido beneficiaria de El Programa Fuerza Mujeres en el 2019, 2020 o 2021.

Requisitos:

1. Acudir personalmente a la sede de registro más cercana a su lugar de residencia a tramitar su solicitud con los siguientes documentos:
 - I. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte, o Constancia de identidad emitida por la autoridad municipal o local). Copia y original para cotejo.
 - II. Carta de pertenencia indígena expedida por autoridades tradicionales o por la Comisión Estatal Indígena. Copia y original para cotejo.

- III. 2 Fotografías impresas o digitales que muestren la actividad productiva que realizan. Consultar especificaciones en el Anexo 3.
2. Responder la encuesta de perfil socioeconómico al personal de registro y firmar los Formatos FM4 y FM5.
3. Llenar y firmar el formato FM6.

Fechas y registro de participación:

El registro se realizará personalmente en las sedes de registro que designe la Dirección responsable de “El Programa”. Comenzará el 23 de mayo y permanecerá abierto por lo menos 30 días hábiles, conforme al documento “Sedes de Registro Vertiente B” que será publicado en el sitio www.rumboaigualdad.jalisco.gob.mx y la distribución de folios de solicitud disponibles por sede.

Selección de beneficiarias:

Cerrado el registro, la Dirección responsable de “El Programa” contará con un término de 20 días hábiles para validar que las solicitudes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad y convocar a sesión al comité dictaminador.

Las solicitudes de las mujeres seleccionadas que cumplieron con todos los criterios y requisitos se evaluarán mediante un dictamen técnico que será realizado por un Comité Dictaminador.

Se publicarán los resultados de las mujeres que serán beneficiarias de “El Programa” en la Vertiente “B” dentro de los 15 días hábiles posteriores a la sesión de dictaminación, en el sitio www.rumboaigualdad.jalisco.gob.mx

Atención a dudas:

Para consultar dudas sobre la convocatoria, se pondrán a disposición del público a través de las redes oficiales los teléfonos y correo electrónico de la Dirección responsable de “El Programa”.